

en la sala capitular los señores que componen el Ayuntamiento popular de esta, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, que por dicho Señor presidente se declaró abierta, proviniendo á mi el infrascripto Secretario diez lectura al acta anterior, lo que se verificó y encontrandola conforme fue aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales numero desde el al del año que acaba de finar y el uno del corriente, y S. S. acordaron se guarden y cumplan las ordenes que contengan.

Se dio cuenta de una instancia presentada por Pedro Moreno y Rodríguez, en la que solicita se certifique por quien corresponda si tiene anotadas a su nombre varias fincas en la Hacienda de la Longa Partido de Benítez de este Camino; y S. S. acordaron, que por el Señor Alcalde Presidente se libre otra certificación de lo que constare y fuere de dar, y que se le devuelva original a los fines que interesa.

Tambien se dio de otra presentada por D. Vicente Giménez y López, en la que manifiesta que desde el dia de ayer se despide como vecino y Médico Titular de esta Villa, por trasladarse su domicilio a la inmediata ciudad de Caravaca; y S. S. acordaron tenerle por despedido y que se le bane y elimine del Padrón de Vecinos, quedando atestamente satisfecha esta corporación por el celo e inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo, de su Médico Titular, en el transcurso de veinte y ocho años que ha

